



Federación Balear de Motonáutica

GOVERN DE LES
ILLES BALEARS



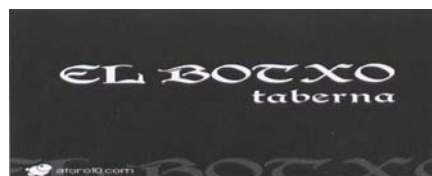
ANTEPROGRAMA

EXCLUSIVO PARA PILOTOS Y OFICIALES DE REGATA



ORGANIZA: FEDERACIÓN BALEAR DE MOTONÀUTICA

PATROCINA: TABERNA EL BOTXO



**COLABORA: CAPITANIA MARITIMA
CRUZ ROJA DEL MAR
AUTORITAT PORTUARIA
G.E.A.S.
CARREFOUR**

La Federación Balear de Motonàutica organiza una regata de motos acuáticas en la modalidad de Raids.. Se celebrará el día 30 de abril de 2006, frente a la playa de Can Pere Antoni

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán hasta el día 25 de abril a las 21:00 horas y deberán presentarse en la

Federación Balear de Motonáutica.

Plaça Abü Yähya, 3 1º D

CP: 07010 Palma de Mallorca

Illes Balears España

Telf: 971-206114 Fax: 971-758343

Los derechos de inscripción serán de 50 Euros (pendiente de posible subvención?)

AYUDAS A LOS PARTICIPANTES:

Transporte en viaje marítimo BARCELONA-PALMA Y VALENCIA PALMA VICEVERSA será gratuito siempre que hagan la reserva a través del patrocinador.

La estancia y manutención será gratuita para el piloto y su acompañante durante los días 29 y 30 de abril.

RESERVAS:

Para efectuar las reservas del viaje y estancia deberán dirigirse a:

IGNACIO CORRAL

TEL.: 637888657

AUTORITAT PORTUÀRIA DE BALEARS



Federación Balear de Motonáutica



CATEGORÍAS

Se aceptarán todas las motos acuáticas que cumplan con lo establecido en el Reglamento 2005, en el artículo 30.1.1, que son las siguientes:

- F1 – Motos acuáticas dotadas de motor de 2 tiempos con una cilindrada no superior a 1300 c.c. o de 4 tiempos con una cilindrada no superior a 1600 c.c. Preparación máxima Superstock.
- F2 – Motos acuáticas dotadas de motor de 2 tiempos con una cilindrada no superior a 1300 c.c. o de 4 tiempos con una cilindrada no superior a 1600 c.c. Preparación Stock.
- Promoción. Biplazas o triplazas de 2 o 4 tiempos, estrictamente de serie, con una cilindrada no superior a 1.600 c.c., gobernadas por pilotos que a consideración del Comité de Regatas reúnan los requisitos para ello.

Deberá haber un mínimo de 5 participantes de cada categoría para que se dispute esta. Si en alguna categoría no se llega a ese mínimo de inscritos, los pilotos de la misma puntuarán conjuntamente con los de otra categoría.

RECORRIDO

La salida se efectuará a las 11 horas. El recorrido tendrá su salida del puerto deportivo del Portixol con parada para repostaje en el puerto de Andratx. Este repostaje será neutralizado, posterior salida hacia el Club Náutico Colonia de Sant Jordi con idéntico repostaje que en el Puerto de Andratx para posteriormente salir hacia el Portitxol donde finalizará la regata.

Podrá ser penalizado navegar a menos de 200 metros de la costa.

La hora máxima de entrada en el Puerto de Andratx será las 12:30 horas.

La hora máxima de entrada en la Colonia de Sant Jordi será las 14:00 horas.

La hora máxima de entrada en meta será las 15:30 horas.

CONTROL DE PASO

Desde la señalización del canal de entrada hasta el control de paso, o en su defecto, a menos de 50 metros de él, se deberá navegar a una velocidad no superior a 3 nudos.

La salida del control hasta el final del balizado, o hasta 50 metros fuera de él, se efectuará a menos de 3 nudos.

PENALIZACIONES

No respetar la velocidad en los canales de entrada y salida se penalizará con 15 minutos cada vez.

Será motivo de descalificación:

Negar auxilio a otro piloto.

Entrar fuera de los horarios previstos.

No llevar el equipamiento obligatorio durante toda la regata.



Federación Balear de Motonáutica

REQUISITOS

La edad mínima para participar será de 18 años.

Pueden participar todos los pilotos con licencia de piloto de 2006 que deberán depositar con **el recibo y la póliza de seguro R.C.**, en el momento de realizar la inscripción.

NO SON VÁLIDAS LAS LICENCIAS EN TRÁMITE.

Deberán exhibir una **póliza** de seguros de responsabilidad civil frente a terceros según Real Decreto 607/99, donde constará claramente la frase **“VÁLIDO PARA COMPETICIÓN”**.

NO SON VÁLIDOS LOS SEGUROS EN TRÁMITE.

LA ORGANIZACIÓN NO TRAMITARÁ SEGUROS EL DÍA DE LA REGATA

La organización podrá rechazar cualquier inscripción, si a su juicio, el piloto no reúne las condiciones físicas necesarias o la moto se juzga insegura.

La aceptación de un participante queda a discreción del Comité de Carrera y puede ser rechazada. El Comité no dará explicaciones sobre ninguna inscripción rechazada. El piloto podrá recurrir por escrito dentro del plazo de siete días hábiles, ante la Comisión de Disciplina Deportiva de la Federación Balear de Motonáutica.

La organización no se hace responsable de cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el transcurso de las pruebas, ya sean oficiales o de entrenamientos y en lo concerniente a daños físicos o de las embarcaciones, inclusive durante el transporte hasta el lugar de la competición. La inscripción supone aceptados todos los puntos del presente anteprograma.

Una vez finalizada la reunión de pilotos, todas las comunicaciones entre los pilotos y el Comité deberán efectuarse por escrito y tendrán la consideración de PROTESTA. El único piloto autorizado a dirigirse a la mesa de control es el representante de cada categoría, elegido durante la reunión de pilotos, pero no podrá hacerlo para resolver asuntos en los que este directamente implicado. Cualquier otro piloto que se dirija verbalmente a un comisario o miembro de la organización será DESCALIFICADO EN EL ACTO, perdiendo todos sus derechos a premios. Cada piloto es responsable subsidiario del comportamiento de su equipo, recibiendo las sanciones por las faltas realizadas por ellos.

PARA PODER TOMAR LA SALIDA ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE PILOTOS.

El tiempo autorizado para tomar la salida será de 5 minutos después de la salida oficial de la regata.

El sistema de salida se comunicará en la reunión de pilotos.



Federación Balear de Motonáutica

Ninguna moto acuática podrá abandonar el parque cerrado sin autorización por escrito del Comisario General. El incumplimiento de esta norma ocasionará la descalificación del piloto.

Solo podrán presentar protesta los pilotos que participen en la competición, dentro de su categoría, individualmente y por escrito, hasta media hora después de notificadas las clasificaciones provisionales. La tarifa para la protesta de índole deportiva es de 100 €. Si la protesta es de índole técnica es de 300 € más la caución necesaria para sufragar los gastos de montaje y desmontaje.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría. Los premios serán entregados en el lugar indicado por la organización.

Durante la regata el piloto deberá utilizar:

Casco protector rojo, naranja, amarillo, o con distintivos de estos colores que totalmente visibles dentro del agua.

Chaleco homologado de, mínimo, 100 newtons.

Protector de espalda.

Traje de neopreno hasta el tobillo.

Calzado antideslizante.

Un cabo de longitud superior a 8 metros de 10-12 mm de diámetro.

Un silbato y una bengala.

Un teléfono móvil operativo con identificador de llamada activado.

Licencia deportiva 2005.

Seguro en vigor con extensión para regatas y póliza correspondiente.

REPOSTAJES

Se realizarán por el sistema tradicional en los puntos habilitados y bajo responsabilidad de cada piloto. El vertido de combustible, aceite o cualquier otro producto nocivo para el medio ambiente será penalizado.

El combustible admitido será el verde, es decir, sin plomo, y con octanaje no superior a 98.

Los aceites utilizados deben ser biodegradables.

OBLIGACIONES

Los pilotos que abandonen la carrera deberán comunicarlo a algún miembro de la organización.

Las embarcaciones que la organización utilizará para la regata NO están obligadas a remolcar las motos hasta la llegada, únicamente hasta un punto fuera de peligro y con salida para el piloto.

El dispositivo de Hombre al agua deberá estar siempre unido al piloto o a su equipamiento. El cualquier momento de la carrera se podrá efectuar un control de alcoholemia a cualquier participante, siendo 0 el nivel máximo permitido.



Federación Balear de Motonáutica



SEGURIDAD

Por razones de seguridad deben suprimirse todas las protuberancias existentes en el casco de la moto, especialmente los ganchos o anillas para remolque, así como las aletas o quillas, la profundidad máxima admitida en las rejillas de admisión es de 12 milímetros, incluso si los modelos Estándar exceden esta dimensión.

Las salidas de descarga deben desviar el agua hacia abajo.

Todos los aceleradores serán del tipo “gatillo” o “pulsador” y es OBLIGATORIO llevar y utilizar siempre el dispositivo de “hombre al agua”.

Mientras estén en el agua, todos los pilotos llevarán el casco protector, el chaleco salvavidas y traje de neopreno hasta el tobillo. Se recomienda utilizar calzado antideslizante y es OBLIGATORIO el protector de columna. El Comité podrá rechazar cualquier chaleco o casco que no se ajuste al reglamento, pero en cualquier caso, la eficacia del casco y chaleco son responsabilidad exclusiva de su portador.

La competición se desarrollara bajo el Reglamento vigente de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONÁUTICA y las normas particulares de esta Regata, señaladas en este ANTEPROGRAMA o las que pudieran indicarse durante la Reunión de Pilotos.

LA PARTICIPACIÓN EN LA REGATA SUPONE EL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE ESTAS CONDICIONES.



Federación Balear de Motonáutica

GOVERN DE LES
ILLES BALEARS



COMITÉ DE REGATAS

- COMISARIO GENERAL: D. Miguel Dols Quetglas
- CRONOMETRAJE : D^a. Caterina Cloquell Ferretjans
- COMISARIO TÉCNICO: D. Sergio Sánchez
- COMISARIO DE BOXES: D. Paloma
- SALVAMENTO: Grupo G.E.A.S. – Cruz Roja del Mar
- SECRETARIA: D^a. Vanesa Morales
- PRESIDENTE DEL JURADO: D. MANUEL GONZÁLEZ PANDO.
- VOCALES DEL JURADO: D. JOSEPHUS KNEEPKENS



HORARIO

Domingo, 30 de abril de 2005

- 10'00 horas : Hora máxima de entrada en parque cerrado.
- 10'30 horas : Reunión de pilotos.
- 11'00 horas: Salida de regata.
- 15'00 horas: Comida y entrega de trofeos.

TELÉFONOS DE CONTACTO (971) 20 61 14
FAX (971) 75 83 43